



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 DIC 2025

RES. CD-ECO N° 696-25

Expte. N° 6730/16

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Rosa A. BARRIENTOS GINÉS, docente responsable de la Asignatura “Agencia de Viajes I” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Delegación Cafayate, por medio de la cual solicita se otorgue una prórroga excepcional de la designación de la Lic. Sandra Karina ALBARRACÍN en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la citada Asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 784 y 795 vuelta de las presentes actuaciones ha emitido informe el Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que la Res. CS N° 069/90 establece:

ARTICULO 1º.- Modificar el REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISION DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORIA, aprobado por la resolución N° 661-88, de acuerdo al siguiente detalle: ARTICULD 51 (BIS).- En el caso de existir Jefe de Trabajos Prácticos o Auxiliares Docentes de Primera Categoría en los cargos resueltos como desiertos, los mismos cesarán en sus funciones dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de notificación.

Que el cargo ocupado en forma temporaria por la Lic. ALBARRACÍN ha sido objeto de concurso regular, habiéndose declarado desierto por Res. CD-ECO 251/25.

Que, por lo tanto, en cumplimiento de lo establecido por la Res. CS N° 069/90 ya mencionada, corresponde se tenga por finalizadas las funciones de la citada profesional en el plazo previsto.

Que han tomado intervención las Secretarías de Asuntos Institucionales y Administrativos y Académica.

Que a fs. 803 de las presentes actuaciones obra Dictamen N° 581/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 19/2025 de fecha 16/12/25.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Tener por finalizadas las funciones de la Lic. Sandra Karina ALBARRACÍN, D.N.I. N° 23.841.268, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura “Agencia de Viajes I” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Delegación Cafayate, a partir del 1 de Octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Delegación Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.